



Agencia Nacional de
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.
Página 1 de 1

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2019-306-033442-1
Fecha: 27/09/2019 15:05:53->999
OEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.
Anexos: 2 folios



Bogotá, D.C.

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante Legal
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
Calle 99 N° 14-49 Piso 4 Edificio EAR
Bogotá

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019100303154
Fecha: 03/10/2019 12:29:55 p. m.
Usuario: cmartinp
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL
UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 2 FOLIOS

ASUNTO: Remisión de comunicado con Radicado ANI No 2019-409-099110-2 del 19 de septiembre de 2019. Proyecto Rumichaca – Pasto. Contrato de Concesión Bajo Esquema de APP N° 015 de 2015.

Respetado Ingeniero:

Por medio de la presente, remitimos comunicado con radicado ANI No 2019-409-099110-2 del 19 de septiembre de 2019 enviado por la señora Sofia Palacios Albán en condición de propietaria del Restaurante Ecoturístico Estancia La Coba el Laguito, ubicado en el Km 15 de la vía Pasto – Tangua.

Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 que dispone, que la petición debe ser remitida al competente, por lo que damos traslado al comunicado con radicado ANI No 2019-409-099110-2 del 19 de septiembre de 2019, para que sea revisada la solicitud y se dé respuesta directa a la peticionaria.

Por último, solicitamos se envíe copia de esta respuesta a la ANI e Interventoría.

Atentamente,

GABRIEL BALLESTEROS CASTILLO
Gerente de Proyecto

Anexos: 2 Folios

cc: Diego Benavides Jurado – Director de Interventoría – HMV Consultoría S.A.S. – Calle 70 N° 7 – 30– Bogotá.
Irma Sofia Palacios Albán – Peticionaria - Km 15 Via Pasto Tangua - ssofiopalacios@hotmail.com

Proyectó: Laura Forero – Asiste Admón. R-P
VoBo: Giovanna Menjura Parra – Líder Equipo de Supervisión Rumichaca – Pasto
Nro Rad Padre: 2019-409-099110-2
Nro Borrador: 2019-306-005032-8
GADF-F-012
R-P 19-210



La movilidad
es de todos

Mintransporte